

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
IMAF



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION HCD N° 33/90

VISTO

el pedido presentado por el Dr. Daniel Mario UGARTE (legajo 26.303) para que se le prorrogue la licencia por razones de estudios que tiene otorgada en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva (Resolución HCD 47/89);

CONSIDERANDO

que esta prolongación le permitiría realizar estudios de posgrado dentro del programa de formación científica que está desarrollando desde su traslado a Francia en el marco del convenio de cooperación científica franco-argentina;

que la Comisión Asesora de Física ha prestado su acuerdo vistos los avances en su trabajo y la importancia que tiene para el grupo de investigación que integra en esta Facultad, la labor que está realizando;

que está en condiciones reglamentarias para obtener una prórroga ya que hasta la fecha ha usado 3 años y 6 meses de permiso por estudios (de los cuales 2 años con sueldo);

que su designación interina en el cargo venció el 31 de marzo pasado;

POR ELLO,


EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Prorrogar la designación interina del Dr. Daniel Mario UGARTE (legajo 26.303) como Ayudante de Primera con dedicación exclusiva (código 14), hasta el 31 de marzo de 1991, reconociendo sus servicios desde el 1° del corriente.

ARTICULO 2°. - Prorrogar por el mismo lapso la licencia sin goce de haberes que el Dr. Daniel Mario UGARTE tiene concedida en el cargo por aplicación del art. 38 de la Ordenanza 8/77. Con este nuevo período totalizará 4 años y 6 meses por causal de estudios.

ARTICULO 3°. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.


BARTA S. URCIUOLO
SECRETARIA GENERAL


OSCAR A. GANIPOLI
DECANO